Cerro Sombrero, 03 de diciembre de 2010.-

NUM. **948/ (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de **Funcionarios** Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso suplementario a Don RAMON DIAZ VERA, Auxiliar Grado 16° a contrata, de la E.S.M., por dos días, que hará efectivo el día jueves 09 y viernes 10 de diciembre de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

DAD DE

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

女

VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

RICARDO OLEA CELSI Alcalde